

ACTA
SELECCIÓN DE GANADORES
FIESTA DE BOGOTÁ
SELECCIÓN DE COMPARSAS

En el marco de acciones del proceso de ejecución del contrato 100 de 2019, que tiene por **OBJETO: “PREPRODUCCION, PRODUCCION, REALIZACIÓN Y POSTPRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA DE LOS EVENTOS FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVES DEL ALQUILER Y SUMINISTRO LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO”**, el día 30 Agosto de 2019, en la sede de la Alcaldía Local de La Candelaria, se reunieron los siguientes jurados que hacen parte del comité de selección de acuerdo con lo especificado en el anexo técnico con el fin de evaluar y seleccionar las propuestas que participarán en el evento Fiesta de Bogotá, teniendo en cuenta que únicamente se presentaron 5 propuestas se procede a realizar lo siguiente:

PRIMERO. Según la verificación de Hojas de vida propuestas por el contratista se aprueban los siguientes Jurados:

Mónica Camacho – C.C. 41.743.001

Libardo Gamboa. - C.C. 80.857.380

En la reunión se trataron los siguientes puntos:

SEGUNDO. Consenso sobre el concepto de Comparsa

La comparsa es un tipo de agrupación carnavalesca que sale a la calle a interpretar su música y baile. Usando herramientas artísticas como la música y el baile manifestando expresiones culturales a través de un desfile itinerante.

TERCERO. Conteo de propuestas: La recepción de propuestas se realizó entre el jueves 22 al 24 de agosto de 2019 en las instalaciones de la casa comunitaria de la localidad.

	ARTISTAS
1	Comparseros candelarios – Vicachá Sendero de Agua
2	Corporación Artística Herencia Latina- Candelaria la Vicentenaria
3	Tambores Yoruba – De cuanto Vaina
4	Araneus - Somos Colombia
5	Mesa indígena Cabildo Inga Cultura Indígena

CUARTO. Verificación de requisitos: Álvaro Díaz, reviso y verifico que las Cinco (5) propuestas cumplieran con los requisitos de la convocatoria.

QUINTO. Propuestas Seleccionadas: Las siguientes Cinco (5) propuestas comparsa fueron seleccionadas por cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria.

	COMPARSAS
1	Comparseros candelarios – Vicachá Sendero de Agua
2	Corporación Artística Herencia Latina- Candelaria la Vicentenaria
3	Tambores Yoruba – De cuanto Vaina
4	Araneus - Somos Colombia
5	Mesa indígena Cabildo Inga Cultura Indígena

SEXTO. Calificación: los jurados calificaron las cinco (5) propuestas y asignaron así los puntajes.

Puesto	Calf.	Comparsa.
1er Lugar	85,5	Tambores Yoruba – De cuanto Vaina
2do Lugar	85,0	Corporación Artística Herencia Latina- Candelaria la Vicentenaria
3er Lugar	84,5	Araneus - Somos Colombia
4to Lugar	82,5	Comparseros candelarios – Vicachá Sendero de Agua
5to Lugar	80,5	Mesa indígena Cabildo Inga Cultura Indígena

SEPTIMO. Organización del Evento.

De acuerdo a lo establecido en reunión del día 30 de agosto de 2019, se acordó que las comparsas deberán estar una hora antes del comienzo del evento, en el lugar programado el cual es la plazoleta de los Andes.

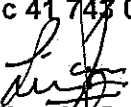


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

OCTAVO. Incentivo económico: De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, cada una de las cinco propuestas seleccionadas, realizara una función itinerante durante la celebración de la fiesta de Bogotá y recibirá un incentivo de **Dos millones setecientos ochenta y tres mil setecientos treinta PESOS M/TE (\$2.783.730)**, SIN INCLUIR DESCUENTOS DE LEY A que haya lugar, después de esto, el valor es inmodificable.

La presente se firma a los 28 de Agosto 2019 en la ciudad de Bogotá.


Mónica Margarita Camacho Rodríguez
Cc 41 743 001


Libardo Gamboa
Cc 80857380 Bta'